



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 SET 2018

Res. H N° 1271/18

Expte. N° 4.005/18 y N° 4.038/18

**VISTO:**

La Resolución H N° 1.218/18 mediante la cual se reconocen y aprueban los gastos efectuados en el marco de las actividades realizadas en la EXPOFUTURO 2018; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el artículo 2° de la Resolución H N° 1.218/18 se realiza la imputación de los gastos a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo de “Gastos Varios de Administración”;

QUE la Secretaria Administrativa, solicita que la imputación de los gastos se realice a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo “Actividades relacionadas al ingreso”

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

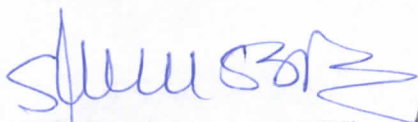
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 2° de la Res. H N° 1.218/18, el cual quedará redactado de la siguiente forma:


“**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto previsto en el artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo “Actividades relacionadas al ingreso”.-

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la Sra. Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa